



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2010**

Presidenta

D^a MERCEDES PAZ GARCÍA

Concejales Asistentes

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. PEDRO BARBA PAZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a ANTONIA BERENGENA MUÑOZ

D^a CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

Concejales no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de febrero del año dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Antes de entrar en el Orden del Día, D^a Consolación Peral León, Concejala de IULVCA, da lectura al siguiente texto de condena de los últimos asesinatos de violencia de género:

“El Ayuntamiento en Pleno de Villanueva del Rey expresa su condena por los dos asesinatos por violencia machista ocurridos el día 13 de febrero y hoy día 18, en Tarragona y en Almería.

Asimismo condenamos la muerte de un hombre de 54 que ha muerto en Madrid por una herida de arma blanca en la cabeza a manos de su compañera sentimental”.

El resto de Concejales/as prestan su conformidad.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la D^a Consolación Peral León, Concejala de IULV-CA, para advertir un error en el punto 10º del Orden del Día RUEGOS Y PREGUNTAS del borrador del acta de la sesión anterior, de forma que donde dice: “3.- Que se avise a los dueños de la casa de Bautista para que arreglen la fachada”, debe decir: “3.- Que se avise a los dueños de la casa de Bautista para que arreglen la fachada, por el peligro que pueda existir para los viandantes”. Los Sres. Concejales por unanimidad prestan su conformidad a la citada corrección.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2009, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 28 de enero de 2010, y que son las comprendidas entre la número 10 a la número 25 ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Visto que con fecha 15 de febrero de 2010, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de julio de 2009.

Visto que con fecha de 15 de febrero de 2010, se emitió, por los Servicios Municipales, informe en el que se detallaba la plaza que deben crear.

Visto que con fecha 15 de febrero de 2010, se emitió, por Intervención, informe sobre el gasto que, en su caso, implica la modificación de la plantilla.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 15 de febrero de 2010.

Toma la palabra el Portavoz del P.P., D. Juan Carlos Gómez Martín, que manifiesta que su Grupo se va a abstener ya que si bien están de acuerdo en el fondo no lo están en la forma. Es decir, es siempre positivo crear un puesto de trabajo pero la selección del personal eventual debería hacerse a través de una oferta genérica al SAE.

Toma la palabra D^a Consolación Peral, Concejala de IULV-CA, que expone que va a votar a favor, ya que ella ha estado de Concejala en el Equipo de Gobierno y conoce la necesidad de crear este puesto que debe ser de confianza de la Alcaldesa, algo que no se podría conseguir si el personal designado se selecciona a través de una oferta genérica.

En los mismos términos que D^a Consolación se pronuncia la Sra. Alcaldesa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno acuerda por cuatro votos a favor (PSOE-A e IULV-CA) y dos abstenciones (P.P.):

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación: Personal eventual.

Adscripción: Alcaldía.

Titulación académica requerida: Técnico Especialista Administrativo o titulación equivalente.

Forma de provisión del puesto: Libre designación por Decreto de Alcaldía.

Retribuciones: 9.812,90 euros/ anuales.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DEL GUADIATO (C.I.T. GUADIATO).

En virtud de los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas del Guadiato (C.I.T. Guadiato) en lo que a inscripción de nuevos socios se refiere, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la inscripción del Ayuntamiento de Villanueva del Rey como miembro de número de la Asociación Centro de Iniciativas Turísticas del Guadiato (CIT Guadiato).

SEGUNDO.- Solicitar la inscripción del Ayuntamiento de Villanueva del Rey como miembro de número de la Asociación Centro de Iniciativas Turísticas del Guadiato (CIT Guadiato).

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación Centro de Iniciativas Turísticas del Guadiato (C.I.T. Guadiato) para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas la Sra. Alcaldesa propone incluir por urgencia los siguientes puntos en el Orden del Día: 1º **MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, 2º **ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL PROYECTO PROVINCIAL -CORDOPLID-** y 3º **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 1/2010 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y 4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO PARA CASA CONSITORIAL.**

Justificada la urgencia el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda incluir estos puntos en el orden del día.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

"8 DE MARZO DE 2010: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En este 8 de Marzo seguimos defendiendo que las iniciativas políticas y legislativas deben dirigirse a todos y cada uno de los aspectos estructurales de discriminación y violencia que aún persisten y éstas deben abordarse con medidas preventivas y transversales, basadas prioritariamente en el objetivo de modificar los valores sociales que aún permiten y potencian las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista en una sociedad igualitaria.

La repercusión que tiene la crisis en el mercado laboral, en el caso de las mujeres, es cada día más alarmante. La ya permanente precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a los trabajos estables, ahora más que nunca están patente en todos los contratos que se realizan a mujeres

El riesgo más temible para las mujeres, en una situación de crisis de la gravedad de la actual, la precariedad en las condiciones de incorporación al mercado laboral, el retroceso en la tasa de actividad (ya de por sí muy baja), y el retomo de muchas a las labores domésticas y de cuidados familiares, lo que puede producir una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza, que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, y a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, hacen más apremiante aún el reforzamiento del Estado Social y de los sistemas de protección.

El 8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello que el Grupo municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base al siguiente

ACUERDO:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Con dotación presupuestaria suficiente y evaluación anual de su ejecución y desarrollo.
- Desarrollo en nuestro Ayuntamiento de un Plan de Igualdad para las trabajadoras y trabajadores de nuestra entidad.
- Constitución del Consejo Local de la Mujer"

Sometido este punto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar la Moción arriba epigrafiada.

SEXTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL PROYECTO PROVINCIAL -CORDOPLID

Dado a conocer el Proyecto Provincial "CordoPLID - Colaboración a la elaboración de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas de la Provincia de Córdoba"

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes solicitar la adhesión al proyecto provincial "CordoPLID - Colaboración a la Elaboración de los Planes Locales de Instalaciones

Deportivas de la provincia de Córdoba" como iniciativa, de una parte, de la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, y de otra, del Departamento de Deportes de la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba, de articular una serie de recursos administrativos, materiales, económicos y humanos para facilitar la elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas de su Municipio y en consecuencia

MANIFIESTA

La voluntad del Ayuntamiento de Villanueva del Rey de adherirse formal y expresamente a todas y cada una de las especificaciones del citado proyecto, asumiendo las obligaciones y compromisos derivados del mismo, y con sujeción plena a todos ellos y en concreto:

Primero.- La adhesión al proyecto provincial "CordoPLID - Colaboración a la Elaboración de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas de la provincia de Córdoba".

Segundo.- Designar los integrantes de la Comisión Local que en el mismo se indica, y comunicarlo al Departamento de Deportes de la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba.

Tercero.- Asumir los compromisos administrativos, temporales, de coordinación y comunicación que en dicho proyecto se recogen.

SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 1/2010 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Visto que la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito, y dado que se dispone de Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, por todo ello se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del último Presupuesto Liquidado que es el 2008.

Visto que con fecha 15 de febrero de 2010, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de febrero de 2010 se emitió Informe de Intervención, haciendo referencia al Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2010 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del último Presupuesto Liquidado que es el 2008 con el siguiente resumen por capítulos:

Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
Área de Gasto	Cap. Art. Concepto Subc.			
9	110.00		Retribuciones Personal Eventual	9.812,90
TOTAL GASTOS				9.812,90

Partidas de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
870.00			Aplic. para financiar créditos extraordinarios	9.812,90
TOTAL INGRESOS				9.812,90

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Siendo las 19:15 horas se incorpora al Salón de Sesiones el Concejal del P.P., D. Rafael Zafra Muñoz.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO PARA CASA CONSISTORIAL.

CONSIDERANDO.- Que las obras incluidas en Planes Provinciales 2008/2011 son la "Rehabilitación, Ampliación y Adaptación de Edificio para Casa Consistorial"

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución para la Adaptación del Edificio para Casa Consistorial, en el que D^a Isabel M^a Vera Rodríguez ha sido la Arquitecta Directora del Equipo de Trabajo y D. José Luis Muñoz Delgado el Arquitecto Projectista.

Visto que el Presupuesto total del Proyecto asciende a 654.934,93 euros, incluidos Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda por cuatro votos a favor (PSOE-A e IULV-CA) y tres abstenciones (P.P.):

Primero.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución para la Adaptación del Edificio para Casa Consistorial arriba referenciado.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

Siendo las 19:20 horas abandona el Salón de Sesiones la Concejala del P.P., D^a Antonia Berengena Muñoz.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Portavoz del P.P., D. Juan Carlos Gómez Martín, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega que se coloquen los badenes en la Travesía.

La Sra. Alcaldesa responde que está previsto colocarlos de obra.

2.- ¿Se ha conseguido poner en funcionamiento la Banda de Cornetas y Tambores.

D^a Eva M^a García, Concejala de Juventud, responde que los interesados que se han apuntado, están dando clases con un Profesor de PYA-Pueblonuevo.

3.- Existe previsión de cuándo se va a adjudicar el Restaurante Municipal.

La Sra. Alcaldesa responde que se está estudiando, si bien hasta julio están cubiertas las contrataciones con la subvención del Plan Memta.

4.- Propone que se haga un Homenaje a D. Andrés, como cabeza visible e impulsora, y a los trabajadores/as y voluntarios/as de la Residencia de Ancianos, por la labor social que están realizando con los abuelos/as.

Toma la palabra D^a Consolación Peral, Concejala de IULVCA que pregunta si el Ayuntamiento va a adherirse al Plan de Formación de Empleo Juvenil de Diputación.

La Sra. Alcaldesa explica las razones por las que el Ayuntamiento desde hace algunos años no participa en este Programa y manifiesta que si desde Mancomunidad se solicita algún curso que no sea limpieza de edificios y hay personas de Villanueva del Rey interesadas en hacerlo, se acogerá al referido Programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 19 horas y 40 minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

V^o B^o
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA